



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

En practica la fabrica de dho puente y asi lo dice presente a la Ciudad para que en su junta se acuerde lo que tubiere y mas combeniente y hauiendolo oido y confuido, con reflexion a el acuerdo de nuevo y conueniente: Acordado que precediendo la obligacion y fianza que los dhos Diego Rubio y Joseph Campill ofrecen en su memorial con ynterbenion de el Senor D. Joseph de la Calle se despache libramiento a su fauor de dhas diez mil y noventa y tres reales de proprio para que los enareque de lo mas efectivo y qualquiera bo las, aunque sea de las & arbitrios para una remtegracion, desde luego destina esta Ciudad la anticipacion de Parriendam. de proprio de la encanizada, sin que se le pueda dar otra aplicacion =

En la Ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1740

Carta de D. Alonso

Señor de la Real Audiencia de Sevilla

La Ciudad acuerda y con ynterbenion de el Contador de despaches libramiento de la cantidad que es esulto para los gastos de la festiuidad de S. Juan en este presente año en los efectos y como se acostumbra =

Donse Carta de D. Joseph Antonio Tinea Inspector gral de las Indias & España, resguerra a la que esta Ciudad le exauio en diez & conueniente, en que dice hauez recibido la proguerra de tenencia que se le encaminó y la Ciudad queda en su ynteligencia =

Al Memorial de Antonio Romas y Conates morador en el R. m. de Venisicornia, en que tiene presente q con el moito de las bueltas de el Rio, necesitan traficar media legua para yr a los lugares de Noia y Guadalupe de donde son feligreses, y queriendo yntermediato a lo otro cada de el Rio el lugar de la Naya, se les sigue mucho beneficio, asi para la pronta adm. de sacramento, como para los demas alimentos, especialmente en tyo de Nubias, todo ello q medio de un barco que huieron para dha para, el que se ha mandado suspender a Distancias de los Administradores de Rentas

